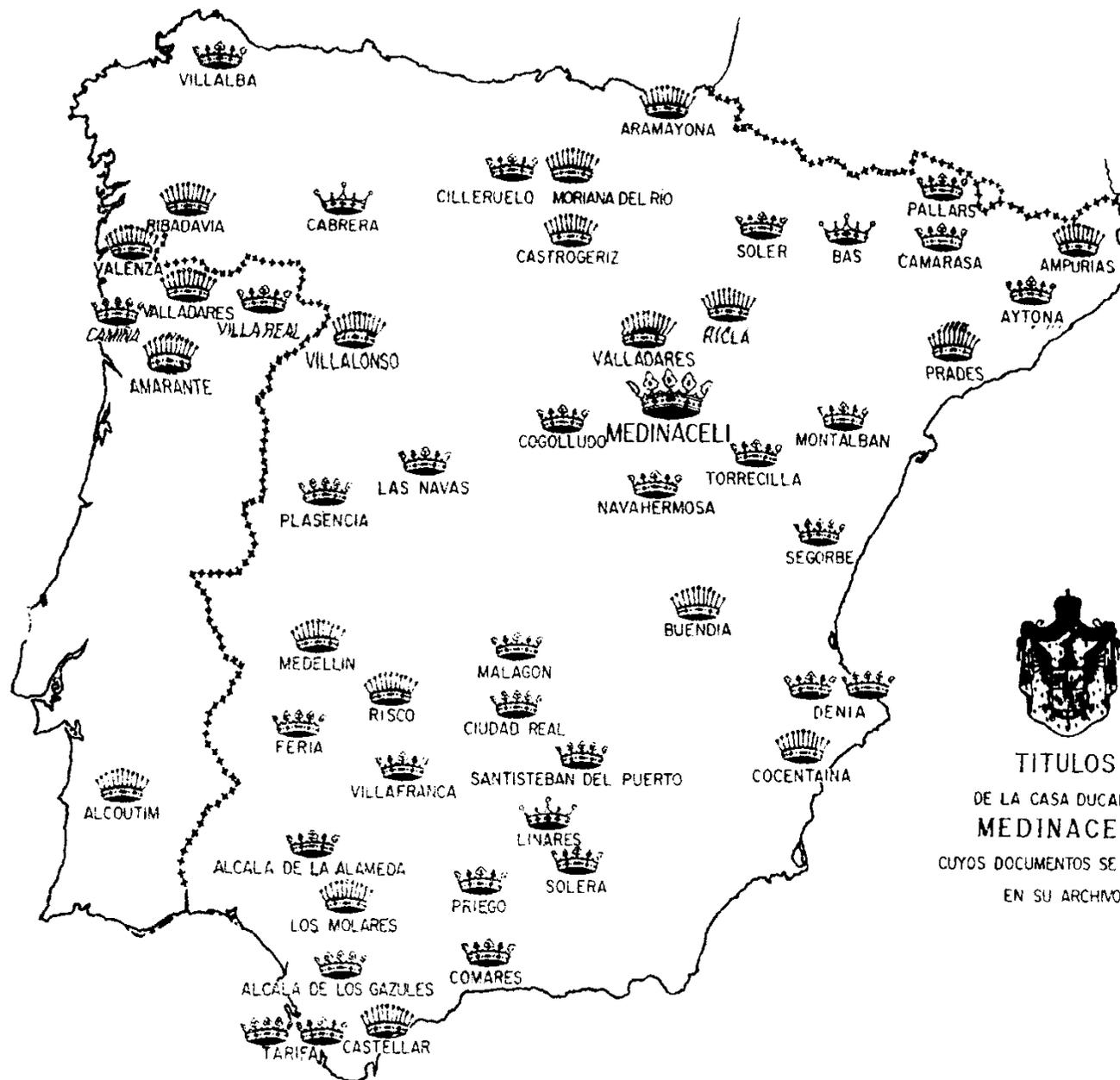


El archivo ducal de Medinaceli

Cómo, cuándo y por qué se fundó y creció

Manuel ROMERO TALLAFIGO

Universidad de Sevilla



TITULOS
DE LA CASA DUCAL DE
MEDINACELI
CUYOS DOCUMENTOS SE HALLAN
EN SU ARCHIVO

Memoria y linaje

- * La persistencia de un linaje por medio de la memoria (Jacques Le Goff)
- * “La memoria conducida por las fuerzas sociales:
 - * un hito importante en la lucha por el poder.
 - ◆ una de las máximas preocupaciones de los individuos que han dominado y dominan las sociedades históricas”
 - * Apoderarse de la memoria y del olvido

Memoria y linaje

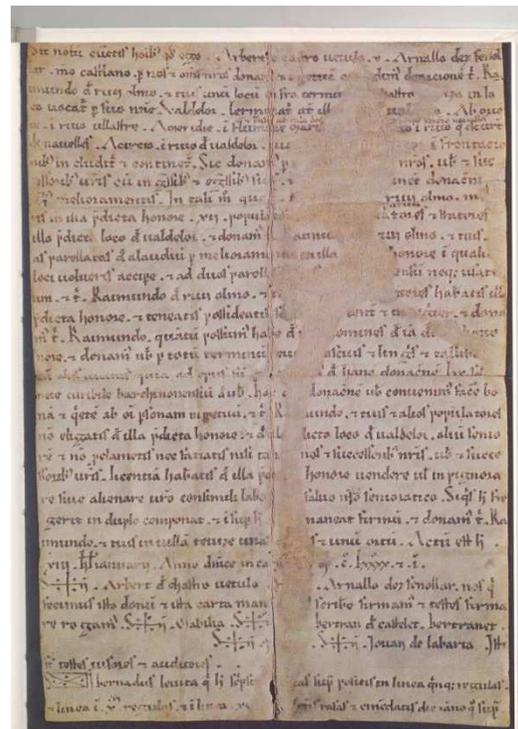
- * El señorío de los de La Cerda, Fernández de Córdoba, Benavides, Folc de Cardona, Aragón, Entenza... existía y resistía con firmeza, cohesionaba villas y recaudaba de vasallos, porque, gracias a la escritura, un linaje largo y entero siempre *recordaba...*
 - * Cicerón definía la memoria como *la firme percepción por el alma de cosas y palabras*
 - * San Agustín: “Dios mío, grande es el poder de la Memoria, sí, muy grande. Es un santuario inmenso, infinito. ¿Quién ha penetrado en él hasta el fondo?”

Memoria y linaje

- * Todos los linajes poderosos y dominantes que confluyen en la actual Casa de Medinaceli,
 - * apoyados en ese sistema de acciones metódicas y bien memorizadas a través de la escritura, se representaron y *escenificaron* en el *teatro del mundo*,
 - * defendieron, ampararon y protegieron el efectivo poder de sus sucesivos titulares.
 - * **“All the world’s a stage, and all the men and women merely players”** (Shakespeare: *As You Like It*, II, VII, 143)

“Assueta” organización del Archivo de Prades. 1358

Pliegues de conservación



“Assueta” organización del Archivo de Prades. 1358

Edades

- * **Recognoscimus vobis**

- * necnon etiam omnia *registra* completa seu perfecta scribanie nostre
- * et omnia *priuilegia, instrumenta et alias scripturas* publicas quam privatas nobis et nostre curie pertinentes seu pertinentia ac pro nobis ac comitatibus acque terris, subditis quouis modo facientia seu facientes,
- * et que ad manus vestras et dicti Guillermi de Puteo et aliorum scriptorum et coadiutorum vestrorum eosque nunc quomodolibet ~~parebunt~~ repositos, de nostro speciali mandato,
- * partim videlicet, in *archivio castris nostri ville de Falceto*,
- * et partim, in *archivio hospache ville nostre de Gandia*, ubi predicta omnia iuxta ordinationem nostram sunt reponi asueta,

Archivos orgánicos

- * sic quod de predictis nichil penes uso seu dictum Guillerimum de Puteo uel aliquem loco vestri est actenus seu remansit

Registros del Infante don Pedro (1341-1358)

<u>Serie</u>	<u>Años</u>	<u>Legajos</u>	<u>Número</u>
<i>Gratiarum:</i>	1342 - 1346	Prades 8	183
	1346 - 1354	» 10	185
	1355 - 1358	» 14	193
<i>Expensorie:</i>	1343 - 1345	Prades 9	184
	1349	» 16	200
	1352 - 1354	» 13	201
	1357 - 1358	» 15	196
	1354 - 1357	» 13	192
<i>Iusticie:</i>	1345 - 1348	Prades 11	186
	1348 - 1354	» 12	189
	1355 - 1357	» 14	195
	1358	» 15	198
<i>Deffinitionum:</i>	1341 - 1364	Prades 7	182
<i>Secrets:</i>	1347	Prades 11	187
	1347 - 1350	» 11	188
	1351 - 1352	» 12	190 B
<i>Filiorum domini infantis:</i>	1348 - 1354	Prades 16	190
<i>Tutoriè:</i>	1350 - 1358	Prades 12	190 A
<i>Guerra de Castilla:</i>	1357	Prades 15	197
<i>Lugartenencia General:</i>	1354 - 1355	Prades 14	194

“Assueta” organización del Archivo de Prades. 1446

- * En una *habitación* del castillo, reservada especialmente para archivo, se guardaban y distribuían los documentos
 - * dentro y sobre contenedoras *transportables*, es decir, en cofres y arquibancos de madera y hierro con cerradura (*tequam fusteam, cofre antich laminat de ferre ab son panny e clau; cofre laminat de ferre*)
 - * o en contenedores más *estáticos* y fijos (*armaris*).
- * El Archivo ha llegado a su mayoría de edad
 - * Documentos constitutivos: más seguridad
 - * Documentos de gestión cotidiana: más accesibilidad y más historia.

Tres series fundamentales en un archivo familiar.1446

- * *Cartes comuns (coffre antich)*
 - * abarcaban pergaminos sobre la sucesión de títulos, términos de castillos y propiedades que abarcaba todo el condado de Prades y Baronía de Entenza.
- * *Cartes rubricats en microclimático sach*
 - * son así por su modo de validación constante que es el signo o rúbrica de los notarios públicos. Son títulos de cada castillo, de cada molino, de cada horno, de cada viña de la reserva señorial...
- * *Cartes censals (en un cofre moderno)*
 - * imprescindibles para fundamentar en el día a día los cobros anuales de los censos, tascas y cuarts.

Otra serie fundamental y viva en un archivo familiar.1446

- * Sobre los cofres, sobre las tapas de los arquibanco y sobre los armarios
 - * Capibrevia o capbreus
 - * Registros
 - * Libros de usos

Registros del conde don Juan (1358-1410)

<u>Serie</u>	<u>Años</u>	<u>Legajos</u>	<u>Número</u>
<i>Deffinitionum:</i>	1358 - 1364	Prades 7	182
	1367 - 1380	» 18	205 A
<i>Diuersorum negociorum:</i>	1362 - 1370	Prades 17	202
	1363 - 1371	» 18	205 B
<i>Commune:</i>	1370 - 1398	Prades 17	203
	1398 - 1406	» 17	204

Ibn Jaldún en su Al-muqaddimah

- * Espada y pluma
- * Castelvell (S.XII) y Entenza (XIV) fueron espadas
- * Aragón y Folch (s. XIV y XV) pluma

A grandes agregaciones familiares, grandes soluciones en el siglo XVII

Archivos de Casas de casas:

El VII duque de Cardona, Luis Ramón Folc de Cardona

- * casó en 1630 con Mariana de Sandoval y Rojas, duquesa de Lerma y marquesa de Denia.

Catalina Antonia Folc de Cardona y Aragón, duquesa de Cardona y Lerma,

- * casaría en 1653 con Juan Francisco de la Cerda y Enríquez de Ribera, duque de Alcalá de los Gazules y futuro VIII duque de Medinaceli

¿casas y estados catalanes o Casas y estados castellanos

- * A la Casa de Medinaceli se agregan en 1653:

- * Condado de Ampurias
- * Ducado de Cardona
- * Baronía de Conca d'Odena
- * Vizcondado de Vilamur y baronía de Juneda
- * Baronía de Arbeca
- * Baronía d'Entenza y condado de Prades
- * Marquesado de Pallars y baronía de Oliola
- * Marquesado de Comares
- * Señorío de Chillón, de Lucena y de Espejo
- * Ducado de Lerma
- * Ducado de Segorbe

Archivo y poder de Medinaceli: El Archivo Ducal de Cardona-Segorbe.

- * Bernardo José Llobet
 - * durante los años 1661-1668
- * por encomienda don Luis Ramón Folc de Cardona,
 - * duque de Segorbe y Cardona, además de conde de Prades,
- * Organiza el
 - * *Archivo General de los estados del Principado de Cataluña y Reino de Valencia*

Manejo de papeles y siglo XVII

* Un siglo antes Felipe II

- * había consagrado y propagado un eficaz estilo de gobierno, el que recoge una expresión clásica de su biógrafo Luis Cabrera de Córdoba que
 - * “por medio de ellos [los papeles] meneaba el mundo desde su Real asiento”

* En el siglo XVII:

- * “los papeles para bien o para mal acompañaban a los nobles a todas partes”(Fernando Bouza).
- * Esta necesidad se hizo más acuciante en las Casas poderosas que agregan otras Casas de diversa índole, como sucedió y veremos en la de Medinaceli

Archivos y Arbitristas en el XVII

- * Los Ayalas, archiveros del Real Archivo de Simancas,
 - * dirigen memoriales señaladores de la enfermedad y su remedio archivístico
- * Gabriel Pérez del Barrio,
 - * teórico archivístico de moda en el siglo siguiente, el XVII, en su obra
 - * *Secretario y consejero de señores y ministros dos fuentes de luz y de noticias* en el gobierno de un señorío:
 - * Un archivo en *el escritorio* con los papeles que correspondan a cuantos asuntos se iban tramitando o en litigio
 - * otro *archivo de por sí*: con más reconditez y custodia de documentos cuyo ejercicio es asentado pacíficamente

Gabriel Pérez del Barrio

- * “Todos estos legajos de *papeles, cartas, libros y protocolos* tocantes a pleitos y negocios de los Estados del señor
 - * deben estar corregidos por su orden, en un escritorio de por sí, guardados debaxo de llave, como *títulos y recaudos* que dan y pueden quitar derecho, autoridad y señorío,
- * que los que ya tienen assentada posesión pacífica
 - * es justo que estén con más custodia en su archivo
 - * y que aya dentro y fuera dél inventario dellos para luz y noticia de su virtud en los accidentes y ocasiones que se ofrecieren

Bernardino del Castillo

- * Bernardino del Castillo Cabeza de Vaca,
 - * Juez de Apelaciones y gobernador del Marquesado de los Vélez, en los Reinos de Murcia y Granada,
 - * con escritorio y habitación en el Palacio nobiliario de Mula
 - * el año 1635 hizo el Becerro del marqués de los Vélez como un espejo del archivo
 - * “para que pueda con esta breve noticia V.E. refrescar en sus pasados de quando en quando su memoria y tener cifrado en este libro lo que anda en tantos esparcidos...”

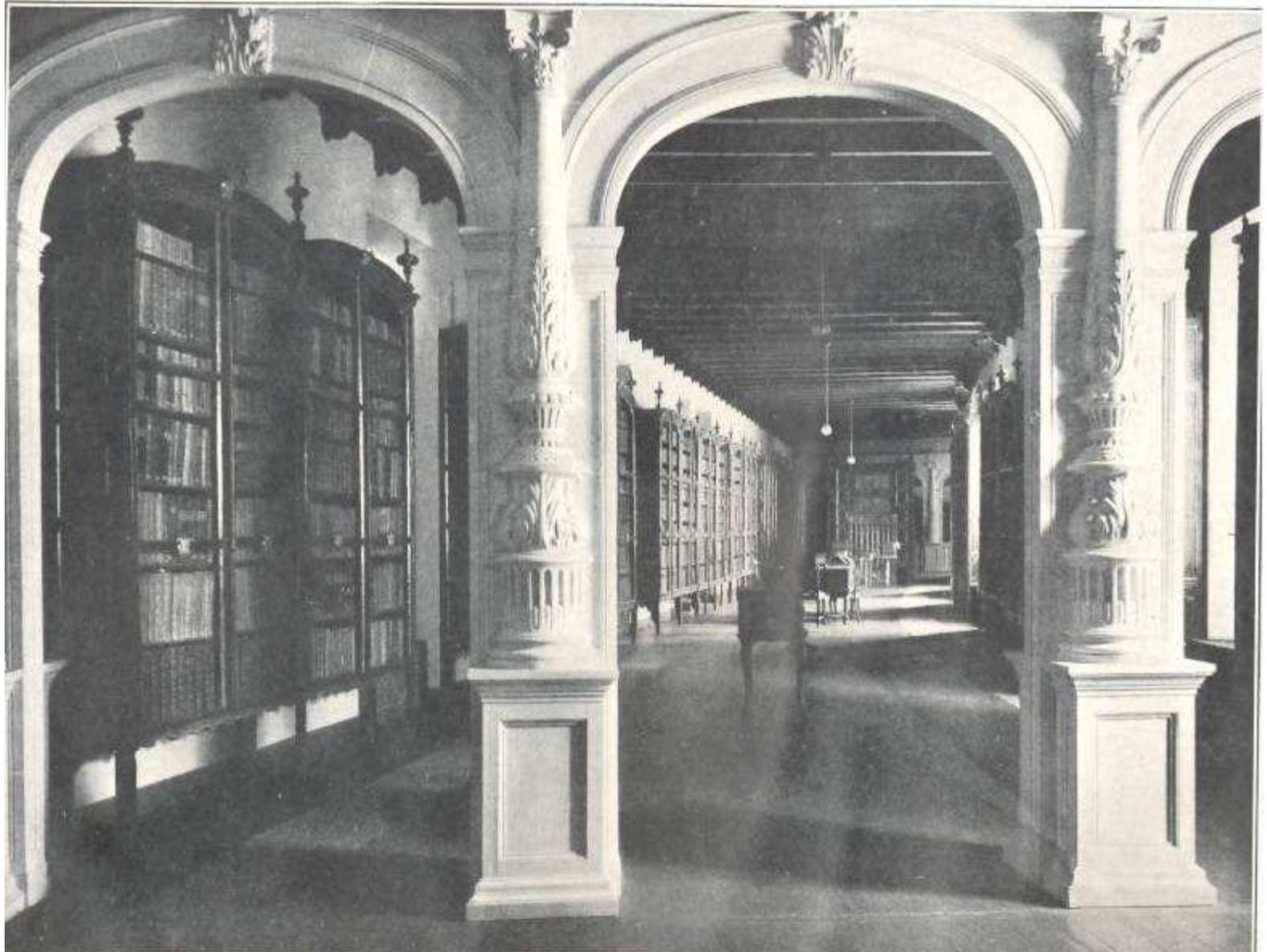
Bernardo José Llobet

- * su labor y teoría:

- * Aportar un impecable sistema de seguridad material y *recondimiento* de las escrituras;
- * establecer una organización natural de los papeles o *disposición orden y política*;
- * y por fin, dejar un espejo de la organización, una descripción de los fondos para facilitar el acceso a la valiosa información y testimonio de los documentos.

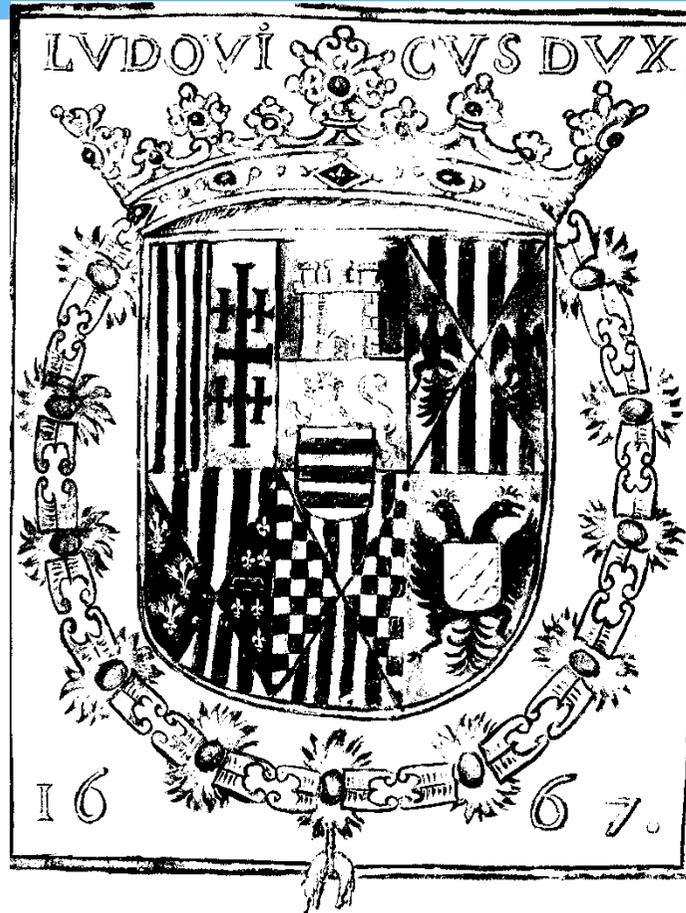
Seguridad y recondimientamiento de las escrituras

- * Castillo de Falset:
 - * Gran salón, amplio y sólido
 - * Bóvedas y paredes de cal y canto
 - * Sin vigas de madera
 - * Ensolado con azulejos de Valencia
 - * Puerta recia de nogal, con tres cerrajes
 - * Sólo una ventadana
 - * Armarios con cajones (Han desaparecido las arcas)
 - * Legajos con índices visibles
 - * En los armarios se divisaban los estados





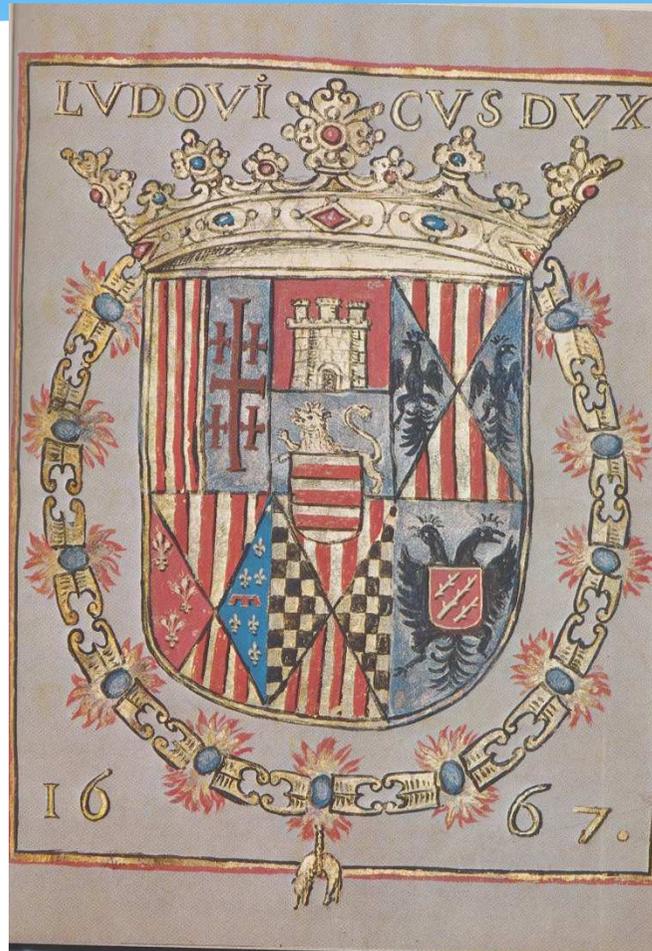
Archivo como honor de la Memoria de la Casa (Llobet)



- * en el lujo, opulencia y magnitud de los inventarios

- * que reflejan el orden de la memoria.
- * Sus grandes volúmenes y número de hojas
- * que extractan miles y miles documentos,
- * memoria documental de una Casa, Medinaceli, que poseía otra gran Casa, la de Segorbe-Cardona.

Archivo como honor de la Memoria de la Casa (Llobet)



- * su encuadenación sólida como libros corales de catedrales,
 - * el destacado número de volúmenes de los mismo que llenan un estante,
 - * los escudos de la casa pintados con lujo en pergamino...
- * por sí mismos expresan poder que deriva de una poderosa
- * La primera vez que los ojeamos y analizamos, sin más, nos dejó maravillados del poder de la Casa.

Archivo como memoria (Llobet)

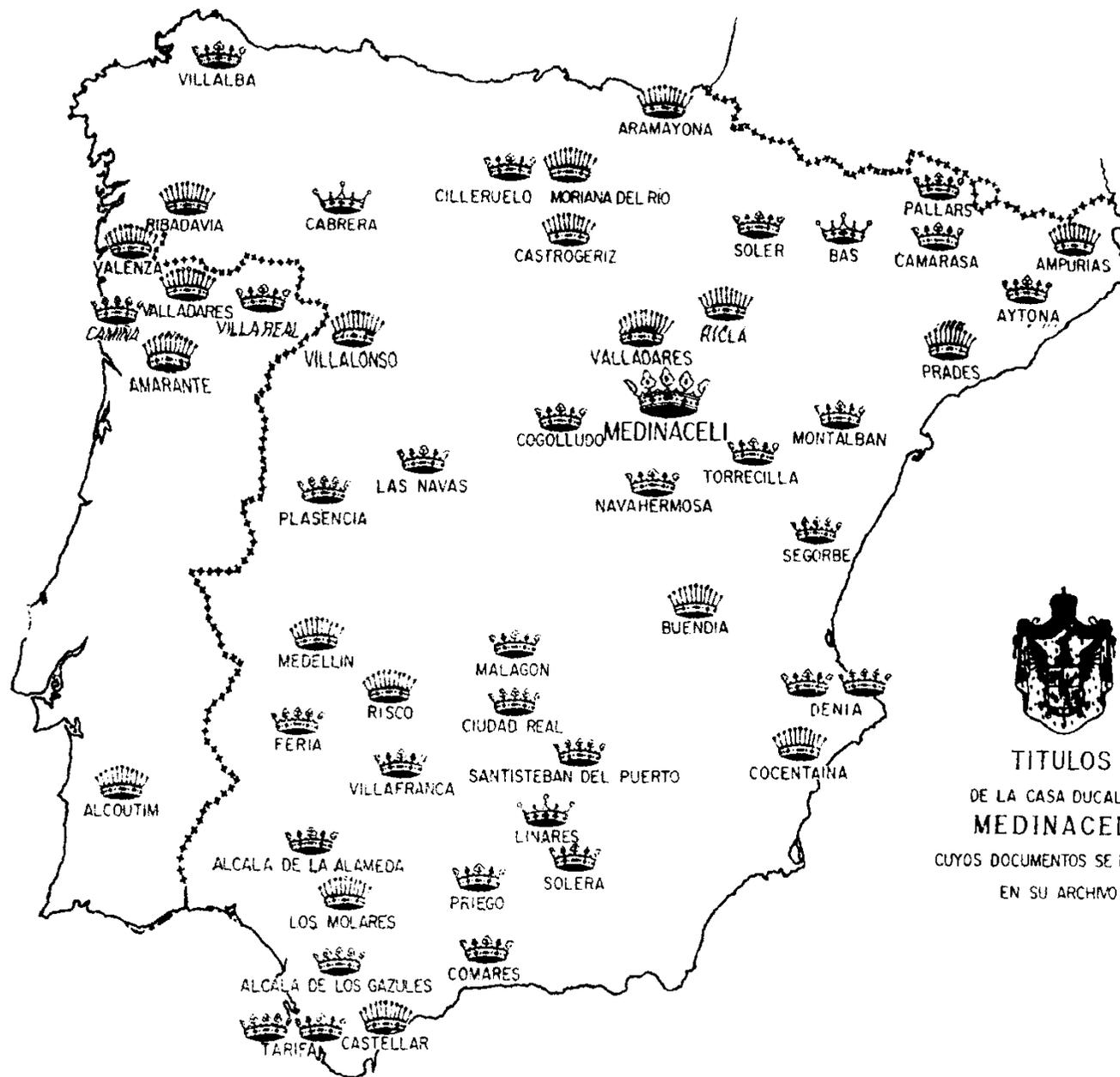
- * Organiza el proceso de la memoria (acumular, procesar, y servir lo preciso en el momento preciso)
 - * para conseguir la seguridad del *Estado* y *Patrimonio condal*,
- * pues en ese archivo organizado como memoria
 - * se hallarían *todas las armas necesarias así para ofença contra los contrarios de Vuestra Excelencia o su patrimonio en materia de pleitos*
 - * Estableció una *linda disposición y claridad que casi en un instante se puede hallar cualquier cosa..*

La clasificación jerárquica (Llobet)

- * ● Documentos
 - * que fundamentan el linaje: *tocantes a descendencia, sucesión y cosas domésticas.*
- * ● Documentos comunes a todo el Estado:
 - * *tocantes a cosas comunes de las distintas villas, castillos y lugares de cada uno.*
- * ● Documentos relativos
 - * a cada villa, castillo, lugar y feudo.
- * ● Documentos de gestión de rentas:
 - * censos, cartas de pagos o ápoas, capbreus, cuadernos de cuentas... *Papeles tocantes a la Historia*

A.D.M.: Clave territorial

- * 75 o más fondos y colecciones:
 - * Marca Hispánica
 - * Ampurias, Pallars u Osona
 - * Cataluña Nueva y Valencia
 - * Prades, Entenza, Aytona, Camarasa y otros estados y baronías, Segorbe y Concenterina
 - * Reino de Galicia
 - * Rivadavia, Puebla de Parga, Cillobre, Junqueras, Amarante, Teanes, San Miguel das Penas, Oca u Orense
 - * Extremadura:
 - * Feria y Medellín
 - * Reinos de Castilla y León
 - * Lerma, Santa Gadea, Buendía, Villalonso, Las Navas-El Risco,



TITULOS
DE LA CASA DUCAL DE
MEDINACELI
CUYOS DOCUMENTOS SE HALLAN
EN SU ARCHIVO

Claves intelectivas del Archivo

Claves territoriales: Estados y Casas y Casa de Casas

Claves orgánicas: Linajes

Claves informativas: Tesoros de Cartas

Claves informativas: La función para la continuidad administrativa del día a día

Claves historicistas: El canon de la memoria del linaje

A.D.M.: Clave territorial

- **Reinos de Andalucía**

- * Puerto de Santa María, Alcalá de los Gazules, Tarifa, Castellar (de la Frontera),
- * Alcalá de la Alameda (en el antiguo reino de Sevilla),
- * Priego, Comares, Benadalid y Benalauría (en el reino de Córdoba y en los reductos nazaríes del Reino de Granada),
- * Santisteban del Puerto, Solera y las posesiones próximas a Úbeda de Francisco de los Cobos como Sabiote

- * **Messina, Sicilia**

Clave territorial: el Estado

- * el archivo del “estado” señorial,
 - * estado *concreto*
 - * que se compone al menos de una villa
 - * y que constituye la unidad mínima jurisdiccional
 - * y diríamos el embrión o germen organizativo y nuclear de cualquier fondo del Archivo nobiliario
- * Los Estados y sus archivos se denominan por topónimos
- * el fondo documental de un estado sin más integrado en la casa (información más

Clave territorial: La Casa

- * es agregación

- * de varios estados diferentes o de grupos de estados bajo una denominación de Estado
- * a un linaje o línea secular de un apellido,
 - * poseedor de un *estado que se hace eminente sobre los demás por el linaje que lo posee*
 - * Estado que cobijará y suplantará bajo su nombre geográfico a los demás añadidos.

- * La Casa se ha denominado por topónimos eminentes

- * (Alba de Tormes, Híjar, Medinaceli, Medinasidonia)
- * al igual que los Estados (señorío de Sanlúcar, condado de Niebla, marquesado de los Vélez, ...)

Clave orgánica: el linaje o apellido

- * Archivo de Casas nobiliarios
 - * sólo puede ser entendido desde un conocimiento profundo de los linajes o líneas de descendencia y sucesión,
 - * con sus entronques con otros, con sus pausas y reenganches a otras líneas
 - * Un documento del año 860 es válido a la actual Duquesa de Medinaceli si se engarza la línea sucesoria y filogenética (filiaciones y matrimonios) de apellidos entre el documento y la actual titular.

Clave orgánica: el linaje o apellido

- * linaje de La Cerda
 - * ha hecho a la Casa Ducal de Medinaceli un núcleo fuertemente aglutinador y proteico de otros patrimonios de Casas,
- * cuando en la Casa se extingue en 1711 el linaje Real “de la Cerda”
 - * se reemplaza por el linaje de los “Fernández de Córdoba” de la Casa de Priego,
 - * la Casa de la identidad del nuevo linaje siguió siendo Medinaceli, no Priego.



Guzman
Señor del Puerto de S. Pedro

Mendoza
Señor de Cogolludo

La Cerda
Conde Duque de Medinaceli

Sarmiento
Señor de Escobedo y de Alcañices

La Lama
Marqués de la Adrada

Enriquez de Ribera
Duques de Alcañices, Marqués de Villena y de Escobedo, Conde de Castellar

Portocarrero
Marqués de Alcañices de la Armada

Sandoval
Duques de Lerma y de Escobedo

Padilla
Conde de Santagades

Aragon
Duques de Segorbe

Cordoba
Marqués de Comares

Cardona
Duques de Cardona

Acuña
Condes de Buendía

TRIOMFO GENEALOGICO
de la gran Casa de Medinaceli
En que se descubre el Origen real antigüedad y calidad de los Ex.^{mos} Señores Duques, con las hazañas heroicas de sus parientes
Su Arbolorio Genealógico.
Y Casamientos Reales.
Sangre Real o Descendencia del Ex.^{mo} Señor Duque de los Reyes de Castilla, Leon, Aragon, Francia, Portugal, Nauarra y Nápoles.
sus 32 illustres costados.
y la historia o Descripción de los Estados que oy poseen, y como se unieron a su gran Casa.
Dedicado a su Ex.^{ta}
Por Don Juan Bautista Christy del Consejo de su Magestad en el Supremo de flandes y su plenipotenciario y Embaxador en el congreso de Nimega.

Don Juan Bautista Christy
scribitur
Anno 1680

Casas y linajes cobijados bajo la Casa de Medinaceli

- * la Casa de Alcalá de los Gazules (linaje *Enriquez de Ribera*),
- * la Casa de Denia-Lerma (*Sandoval y Aragón*), la Casa de Segorbe-Cardona (*Aragón y Folc de Cardona*),
- * la Casa de Comares y a la Casa de de Priego (*Fernández de Córdoba*), la Casa de Feria (de los *Suárez de Figueroa*),
- * Casa de Aytona (los *Moncada*), Casa de Santisteban del Puerto (los *Benavides*) la Casa

Casa de Alcalá de los Gazules

- * Primera agregada a la Casa de Medinaceli. Linaje Enriquez de Ribera
 - * **Antonio Juan Luis de la Cerda (1607-1671), VII duque de Medinaceli, casó con María Luisa Enríquez de Ribera y Portocarrero**

Casas de Segorbe-Cardona, Lerma y Comares

- * **Linaje Folc de Cardona y Aragón**

- * *Juan Francisco de la Cerda Enríquez de Ribera (1637-1691), VIII duque de Medinaceli, casó en 1653 con Catalina Antonia de Aragón que aportó el linaje Folc de Cardona*

Casas de Priego y Feria

- * Linaje Fernández de Córdoba Figueroa
 - * **Nicolás María *Fernández de Córdoba Figueroa* (1682-1739), marqués de Priego y duque de Feria, se convirtió por herencia en IX duque de Medinaceli**

Casa de Aytóna

- * El Linaje Moncada-Benavides
 - * **Antonio Luis Fernández de Córdoba y Figueroa (1704-1768), X duque de Medinaceli, casó con *María Teresa de Moncada y Benavides***

Casa de Santisteban

- * El Linaje Benavides y Pacheco.
 - * Un nieto del IX duque, Luis María Fernández de Córdoba y Gonzaga (1749-1806) casó con Joaquina de Benavides y Pacheco
 - * Estados de el marquesado de Solera, Malagón, condado de Villalonso, condado de Castellar, condado de Medellín
 - * sucesivos linajes como *de la Cueva, Corella, Dávila, Arias Pardo, Tavera, Ulloa y Arias de Saavedra* aportaron al linaje catalizador de los *Benavides*

Casa de Camarasa

- * **La actual duquesa de Medinaceli, Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa,**
 - * **en la década de los 50 del pasado siglo,**
 - * **como sobrina del último marqués de Camarasa,**
 - * **heredó el título y el archivo**

Tesis doctoral de Antonio Sánchez: Linajes y Estados

- * Desde 1989 una visión seria y de conjunto
 - * acerca de lo que es la arquitectura estructural de fondos documentales de este archivo Nobiliario,
 - * gracias a la tesis doctoral de Antonio Sánchez González, sobre *Linajes y Estados de la Casa de Medinaceli. Estructura de su memoria Archivística*
 - * gracias a ese trabajo y a las investigaciones de universitarios en su Archivo desde los años 70 del siglo pasado
 - * se han fijado y hecho evidentes todas las genealogías y linajes, elementos imprescindibles para dominar este acervo documental,
 - * y se aporta una relación exhaustiva de todas las secciones del Archivo con nombre adecuado y expresivo a cada nivel

La función testimonial del tesoro de cartas

- * expresión consagrada de reminiscencias clásicas que metamorfosea los documentos en joyas y metales preciosos
 - * nacen y se forman en el ejercicio de la función de ser *arsenal* jurídico defensivo y ofensivo para instruir y certificar los justos títulos de una familia a las casas y estados.
 - * Del manejo de papeles: Ha los de tener el secretario por su comunicación y consorcio, y en la estima que un enamorado las prendas de su dama, véalos, y trátelos de ordinario, y tráygalos en la memoria, celándolos y guardándolos, que si fueran joyas de valor (Pérez del Barrio)

La función para la continuidad administrativa del día a día

- * Nos referimos a los Archivos de Contadurías Colecturías y Mayordomías centrales y periféricas.
 - * Archivos de series denominadas “Correspondencia”, “Consultas”, “Expedientes” y “Cuentas”.
 - * fondos de la Contaduría de Montilla que administraba el estado de Priego
 - * mayordomía de Espejo que correspondía al marquesado de Comares.
 - * Contaduría del Puerto de Santa María-Sevilla, que administraba la Casa de Alcalá, los dominios del Puerto de Santa María, el Viso del Alcor y marquesado de la Alameda
 - * Contaduría de Medinaceli (Soria) que administraba el

Claves historicistas: El canon de la memoria del linaje

- * La nobleza se adquiere y explica históricamente por tres vías:
 - * Por el linaje, por el saber y, la tercera, por la bondad.
 - * La más importante es el linaje (*La nobleza que viene a los omes por linaje*),
 - * Linaje es historia y genealogía “a línea”.
 - * Nobleza mayor cuanto más continuada es la Historia
 - * de buenos hechos
 - * y acciones sabias, sin yerros,
 - * sin malas acciones que afecten a la vergüenza desde el pasado de los progenitores hasta cada presente del que ejerce.



PRESENTE
LOS MAS
IMPOR-
TANTES

DOCUMENTOS DEL ARCHIVO
Y BIBLIOTECA DEL EXMO. SEÑOR



VOVE
DE ME-
DINA-
CELI

ELEGIDOS POR SU EN-
carga y publicados a sus expensas por
A. PAZ y MÉLIA 2ª Serie
Bibliográfica

Nobleza y memoria de bondad, sabiduría y linaje

* Alfonso X, en las Partidas:

- * E esta gentileza avían [los caballeros] de tres maneras: la una por linaje, la otra por saber, la tercera por la bondad de costumbres e de maneras.
- * Et como quier que estos que lo ganaron por sabiduría e por su bondad son por derecho llamados nobles e gentiles,
- * mayormente lo son aquellos que lo han por linaje antiguamente: e facen buena vida: porque les viene de lueñe como heredad. Et por ende son más encargados de facer bien i de guardarse de yerros e de mal estança.
- * Ca non solamente quando lo facen reciben daño e vergüenza ellos mismos, mas aquellos onde vienen”

Historia y educación

- * En la educación de los herederos sucesivos del linaje
 - * la narración de la Historia de los antepasados, por escritura o por narración oral de los más ancianos,
 - * hacía crecer la voluntad y el corazón de mantener y aumentar el patrimonio que heredaron.
 - * La retórica de la Historia, unas veces con su *logos* otras con su *mito*, persuadía a mantener y fortalecer con hechos y esfuerzos el patrimonio y jurisdicción heredados.

Las Partidas y la historia para nobles

- * E por esso acostumbravan los caballeros, quando comían que les leyesen las estorias de los grandes fechos de armas que los otros fezieran, e los sesos e los esfuerzos, que ovieron para saber los vencer, e acabar lo que querían.
- * E allí do non avían tales escrituras, fascíanlo retraer a los caballeros buenos e ancianos, que se en ellos acertaban.
- * E sin todo esto aún fazía mas que non consentían que los juglares dixesen ante ellos otros cantares, si non de guerra, o que fablasen en fecho de armas...
- * E esto era porque oyéndolas les crecían las

Inventarios e Historia

- * Por eso los inventarios se inician, tal es el caso de las *Recopilaciones e Inventarios* de Bernardo José Llobet, por un gran capítulo de presentación en los de las grandes Casas o Estados
 - * Descendencia, sucesión y asuntos domésticos de los condes de Prades y sus descendientes”.
 - * Descendencia, sucesión y aspectos domésticos de todos los condes de Ampurias de las tres líneas

Inventarios e historia canónica

- * apuntes iniciales de Bernardo José Llobet se convierten, incluso hoy,
 - * en “un texto canónico, en un libro de cabecera de uno o varios grupos generacionales” dentro del linaje de una familia política o de otros colectivos (Paul Ricoeur)
 - * Gabriel Pérez del Barrio, alcayde la villa de Librilla por el marqués de los Vélez, en pleno siglo XVII cuando encomendaba como labor fundamental de los secretarios de los señores :
 - * “El secretario es el que escribe las relaciones de fiestas, prósperos y adversos, y las nuevas y discursos dellos, y a quien toca de formar y tener un libro memorable de los casamientos de hijos, gobiernos y policías de la Casa, empleos, cargos y oficios de los señores della, y las demás

Tesoros de Cartas y Cartas de Historia

- * En Baronía de Entenza, Llobet asevera la existencia un legajo de éstos con esta singular descripción :
 - * *Un legajo de varias instrucciones y cartas antiguas, que todas son cosas tocantes a la Historia: y por no ser cosa que aprovecha para defensa del condado ni para las jurisdicciones , rentas y derechos de Vuestra Excelencia no se especifican en esta recopilación y solo se guardan para memoria*

Fondos históricos del A.D.M.

- * 1. Fondos de memoria personal de algunos titulares de Casas que ejercieron cargos de nombramiento Real.
- * 2. Fondos de “Apocas catalanas”,
- * 3. Fondo Epistolar y Misivo de “Cartas Reales”.
- * 4. Fondo de Misivas familiares y personales
- * 5. Colecciones de Privilegios Rodados, Mapas y Planos y árboles genealógicos.

Simancas y Archivos nobiliarios

- * Diego de Ayala, director de Simancas, en memoriales dirigidos a la Corte Real, según recoge Fernando Bouza
 - * insistía en la necesidad de recoger en el archivo general *“muchos papeles de importancia que faltan que no se deven perder y hasta agora no se a hecho”*,
 - * observando en primer lugar la falta de *“lo misivo de Estado y Guerra y papeles de embajadores que andan en poder de criados suyos”*.

Simancas y Archivos Nobiliarios

* Fdo. Bouza

- * “Las observaciones del archivero ponen al descubierto como los archivillos de las Casas de Sessa, Pastrana, Infantado, Oñate, Vélez, Castelo Rodrigo, Roca o Aytona o los de los descendientes de entre otros, los Secretarios Arce y Carnero que se habían nutrido de documentación que hubiera debido recogerse en los Archivos Reales

* Agustín Riol (s. XVIII)

- * “De los papeles causados en las embajadas y ministerios que ejercieron los sujetos nombrados por esta corona para los virreynatos, embajadas y embiados a las cortes extranjeras no aya noticia de que en ningún tiempo se huviese dado orden ni providencia general para recogerlos